

RESOLUCIÓN

Código: A-FO-262 | Versión: 02 | Fecha: Julio 30 de 2024

Resolución No. 085 del 11 de abril de 2025.

Por medio del cual se adjudica el proceso **identificado con el No. [FAESM-18-O-CP-2025]**, para la contratación del operador logístico dentro del proyecto “Fortalecimiento de la Capacidad del Sector Salud Colombiano y Acceso a Servicios de Salud para Migrantes en el Contexto de COVID-19” Componente 1: Registro de migrantes regulares al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA

De conformidad con las facultades legales señaladas en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 y conforme la delegación de funciones contenida en la Resolución 417 de 2018 literal a, numeral 1 del artículo 1, emanada de la Dirección General de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia y

CONSIDERANDO

Que la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-COLOMBIA, entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del orden nacional, creada como Unidad Administrativa Especial mediante Decreto Nro. 4152 del 3 de noviembre de 2011, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, tiene como objetivo gestionar, orientar y coordinar técnicamente la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país; así como ejecutar, administrar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de cooperación internacional atendiendo los objetivos de política exterior y el Plan Nacional de Desarrollo.

Que, dentro de las funciones contempladas para la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia en el numeral 3 del artículo 6 del Decreto 4152 de 2011, se encuentran las de gestionar y promover la Cooperación Internacional técnica y financiera no reembolsable, salvo la que corresponde a temas de Defensa y Seguridad Nacional, bajo la dirección y coordinación del Consejo Directivo, para lo cual podrá proponer y establecer alianzas estratégicas de oferta y demanda, entre actores nacionales e internacionales, públicos y privados y, promover, gestionar y facilitar las acciones de cooperación descentralizada que reciban y otorguen las entidades territoriales y el sector privado, al tenor de lo señalado en el numeral 8 del artículo 6 de la norma en cita.

Que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) articula esfuerzos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) de la República de Colombia, mediante el Proyecto “Fortalecimiento de la capacidad del sector salud en Colombia y el acceso de las personas migrantes a los servicios de salud en contexto COVID-19”, con el fin de mejorar los resultados de salud de las personas migrantes y de las comunidades de acogida en los territorios priorizados, como respuesta a las barreras identificadas en la población en condiciones de migración en el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

Código de Verificación (CSV): 74ce2c41c1e732c1a6c9bed729ff542100eee9f6 Nº Referencia: OFI25-00001808 URL de Verificación: https://192.168.1.218/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA (Director Técnico)	En fecha 11/04/2025 15:55:52



Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 1/9

RESOLUCIÓN

Código: A-FO-262 | Versión: 02 | Fecha: Julio 30 de 2024

Que el 29 de septiembre de 2020, se suscribió el Acuerdo Marco de Administración entre la Unión Europea y el BID, y en virtud de este se estableció un Acuerdo de Delegación por el cual la Unión Europea a través de LAIF otorga una contribución especial al financiamiento del Proyecto.

Que el día 9 de diciembre de 2022 entre la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC Colombia), el MSPS y el BID suscribieron el Convenio No. ATN/ER-19158-CO por valor hasta de EUR \$4,106,324 con un plazo hasta de 36 meses, es decir hasta el 9 de diciembre de 2025. El Organismo Ejecutor es la APC - Colombia, mientras que el MSPS ejerce el rol de aliado técnico.

Que el convenio señalado tiene el objetivo de mejorar los resultados de salud de los migrantes y las comunidades de acogida mediante el aumento de la cobertura en salud al SGSSS, para las personas migrantes en situación irregular.

Que el 6 de septiembre de 2023, entre APC COLOMBIA y el Ministerio de Salud y Protección Social, en adelante MSPS suscribieron el convenio interadministrativo No 011 de 2023 – en adelante el convenio interadministrativo- con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre APC Colombia y el MSPS para ejecutar las acciones tendientes al desarrollo del Componente No. 1 en el marco del convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN ER-19158- CO: Fortalecimiento de la Capacidad del Sector de Salud Colombiano y el Acceso de los Migrantes a los Servicios de Salud en el Contexto de la COVID 19”. De esta manera el MSPS funge como aliado técnico para la ejecución de las actividades del proyecto.

Que de conformidad con el Anexo 1 del Proyecto, la intervención del Componente 1 se indica que el objetivo es facilitar el acceso a los servicios ofertados en territorio para personas migrantes, fortaleciendo las capacidades de los gobiernos subnacionales en su rol de autoridad sanitaria.

Que una de las estrategias en territorio es la contratación de equipos de apoyo a la atención en salud que se articulan con las Direcciones Territoriales de Salud (DTS), para fortalecer el acceso efectivo a los servicios en los territorios a la población migrante y de acogida. En este sentido se plantea conformar 22 equipos de salud que se clasificará en dos (2) tipos: equipos sociales y equipos de salud.

Que así mismo se define la implementación de la tecnología denominada: jornadas de salud; como estrategia que permite acercar la oferta de atención del sector salud y otros sectores a la población migrante en lugares donde se concentra esta población; para el desarrollo del Proyecto se estableció esta actividad en los 35 territorios priorizados para un total de 110 jornadas que se clasificará en dos tipos: Jornadas Tipo A (pequeñas)¹ y Jornadas Tipo B (grandes)².

Que las jornadas de salud se desarrollarán en 27 departamentos originalmente priorizados para cubrir 35 territorios (municipios, distritos y/o áreas metropolitanas). Se propone realizar 110 jornadas de salud que permitan ser una estrategia para facilitar el acceso a la oferta de servicios del sector salud como es el aseguramiento en salud, acciones promocionales y preventivas individuales, intervenciones colectivas y acciones de articulación de oferta institucional e intersectorial a nivel municipal o departamental para población migrante y

Código de Verificación (CSV): 74ce2c41c1e732c1a6c9bed729ff542100eee9f6 Nº Referencia: OFI25-00001808 URL de Verificación: https://192.168.1.218/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA (Director Técnico)	En fecha 11/04/2025 15:55:52



RESOLUCIÓN

Código: A-FO-262 | Versión: 02 | Fecha: Julio 30 de 2024

comunidades de acogida, suministrando los insumos necesarios para la operación de estas jornadas así como su difusión.

Que en cuanto a las barreras de información, este esfuerzo se complementará con una estrategia de difusión sobre rutas de los servicios de salud para la población migrante, a través de campañas de comunicación e información dirigidas a la población migrante y al personal de salud de los diferentes niveles territoriales.

Que de acuerdo con el objetivo del proyecto y para garantizar el abordaje integral e inclusión de la población migrante y su relación con la comunidad de acogida, en los territorios donde hay mayor concentración poblacional, se pretende fortalecer a las Direcciones Territoriales como autoridad sanitaria en apoyar el desarrollo de estrategias que les permita mejorar el acceso a atenciones integrales de promoción y gestión del riesgo a la población, en su territorio así como sus capacidades en gestión de la salud pública.

Que para lograr el fin mencionado del Componente 1, se prevé la contratación de un operador para el desarrollo de las actividades logísticas necesarias en la realización de jornadas de salud, contratación con las E.S.E. de paquete de atenciones individuales en el marco de las jornadas, y la contratación de los equipos de apoyo a la atención en salud de perfil social y salud en seis (6) territorios priorizados para apoyar el rol de autoridad sanitaria de las Direcciones Territoriales de Salud.

Que de conformidad con el artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, se establece que “... *Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, **podrán someterse a los reglamentos de tales entidades...***”

Que en este orden el día 26 de MARZO de 2025 se publicó el aviso de invitación del proceso, a través del portal de la página web de APC-COLOMBIA y cartas de invitación a veintitrés (23) empresas, adjuntando los documentos consultivos del proceso, junto con los anexos correspondientes, publicándose el siguiente cronograma inicial a saber:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Solicitud de propuesta	26 de marzo de 2025
Consultas	Desde el 26 al 31 de marzo de 2025
Plazo presentación de cotizaciones	2 de abril de 2025; hora: 4:00 PM
Evaluación de las ofertas por el Comité de Evaluación	Hasta el 7 de abril de 2025
Informe de evaluación y adjudicación	10 de abril de 2025
Suscripción y formalización del contrato	Hasta el 22 de abril de 2025

Código de Verificación (CSV): **74ce2c41c732c1a6c9bed729ff542100eee9f6**
 N° Referencia: **OFI25-00001808**
 URL de Verificación: <https://192.168.1.218/impulsa/csvValidation.do>



Doc. original: YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA (Director Técnico)	Fecha: 11/04/2025 15:55:52
---	----------------------------

RESOLUCIÓN

Código: A-FO-262 | Versión: 02 | Fecha: Julio 30 de 2024

Que, en la fase de consultas, esto es del 26 de marzo al 31 de marzo de 2025, se recibieron varias observaciones y comentarios a los documentos consultivos.

Que el primero 1ro de ABRIL de 2025, se expidió la Adenda Nro. 1 por medio de la cual se ajustó el cronograma del proceso en el siguiente sentido:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Solicitud de Propuesta	26 de marzo de 2025
Consultas	Desde el 26 de marzo al 31 de marzo de 2025
Plazo Presentación de Cotizaciones	4 de abril de 2025; Hora: 2:00 PM
Evaluación de las Ofertas por el Comité de Evaluación	Hasta el 9 de abril de 2025
Informe de Evaluación y adjudicación	11 de abril de 2025
Suscripción y formalización del Contrato	Hasta el 24 de abril de 2025

Que el 2 de ABRIL de 2025, se informa a los interesados del proceso sobre la publicación para consulta del **i). Formulario de respuestas consolidado a las observaciones presentadas en etapa de consulta del proceso, ii). La Adenda Nro. 2 por medio de la cual se realizaron algunas modificaciones conforme lo observado y iii) el Formato Oferta Económica (Adenda Nro. 2), por medio del cual se realizaron algunos ajustes y claridades a tener en cuenta para su correcto diligenciamiento.**

Que, en esa misma fecha, se publicó la Adenda Nro. 3, por medio de la cual se corrige el indicador financiero de endeudamiento y se brinda respuesta a las observaciones extemporáneas presentadas.

Que conforme a lo establecido en el cronograma presentado en la carta de invitación del 26 de marzo de 2025 del presente proceso [FAESM-18-O-CP-2025], con fecha de cierre **4 de abril de 2025 hora 2:00 PM** (hora de Colombia) se recibieron las siguientes propuestas a saber:

No.	OFERENTE	FECHA	No. DE ARCHIVOS
1	IKONO AGENCIA S.A.S	2-4-5 (12:45)	37 ARCHIVOS ADJUNTOS
2	FUNDACIÓN AMOR COMUNITARIO PARA LA PAZ	4-4-25 (12:45)	UNA 1 CARPETA PROPUESTA RAR
3	Royal Park SAS.	4-4-25(13:18)	2 ARCHIVOS ADJUNTOS
4	GRUPO COMERCIAL ALFA	4-4-25 (13:28)	37 ARCHIVOS ADJUNTOS
5	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO ASPADEIH	4-4-25 (13:49)	18 ARCHIVOS ADJUNTOS
6	FUNVIVIR	4-4-25 (13:50)	UNA 1 CARPETA PRESENTACIÓN OFERTA ZIP
7	FUDACION SOCIAL PARA LA RECREACION, LA CULTURA Y EL DEPORTE	4-4-25 (13:53)	UNA 1 OFERTA ZIP

Código de Verificación (CSV): 74ce2c41c1e732c1a6c9bed729ff542100eee9f6 Nº Referencia: OFI25-00001808 URL de Verificación: https://192.168.1.218/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA (Director Técnico)	En fecha 11/04/2025 15:55:52



RESOLUCIÓN

Código: A-FO-262 | Versión: 02 | Fecha: Julio 30 de 2024

8	PROFESIONALES LOGISTICA	4-4-25 (13:55)	UNA 1 CARPETA PROPUESTA FINAL ZIP
9	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	4-4-25 (13:57)	UNA 1 CARPETA PROPUESTA FINAL ZIP
10	FUNCREAR	4-4-25 (13:57)	28 ARCHIVOS ADJUNTOS

Que el 4 de ABRIL de 2025, se realizó la designación del Comité Evaluador, por parte del Director Administrativo y Financiero de APC-COLOMBIA, en su calidad de ordenador del gasto.

Que, en una evaluación preliminar, de las propuestas presentadas se solicitaron aclaraciones a las firmas; **i). ROYAL PARK SAS., ii). GRUPO COMERCIAL ALFA, iii). ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO ASPADEIH. iv). FUNVIVIR. v). FUNDACION SOCIAL PARA LA RECREACION, LA CULTURA Y EL DEPORTE, vi). PROFESIONALES LOGISTICA, vii). CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA y viii). FUNCREAR,** sobre los habilitantes.

Que las firmas requeridas presentaron aclaraciones dentro del término de traslado concedido, esto es hasta el 9 de abril de 2025 (12:00 PM).

Que tres (3) de las firmas no cumplieron con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas y demás documentos precontractuales del proceso, esto es; i). La Firma IKONO AGENCIA S.A.S, quien no cumplió con los indicadores financieros establecidos (ver documento de evaluación), ii). La Firma ASPADEIH quien, mediante correo electrónico del 9 de abril de 2025, presento documento de aclaración con ACTA EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS No. [3], no obstante, la misma es del 9 de abril/2025 incumpliendo lo establecido en el numeral 8.1 de la SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO), el cual indica que "[...] La fecha de expedición de tal documento no podrá ser posterior a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección [...]". iii). El señor CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA, quien dentro del término de traslado el Oferente allega documento de justificación final, en el cual sustenta la válides de las personas naturales para contratar. No obstante, para el presente proceso de adquisición, en el numeral 8 de la SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO), Oferente es toda "firma, entidad o empresa con personería jurídica, de naturaleza privada, pública, o cualquier combinación de ellas que tengan la intención formal de establecer un acuerdo o están sujetas a cualquier acuerdo existente, en forma de asociación en participación, consorcio o asociación (APCA), con o sin fines de lucro, que presenta una Cotización para el suministro de bienes o servicios [...]" en este sentido su cotización como persona natural no está habilitada.

Que el día 9 de ABRIL de 2025, a través de reunión virtual vía teams, el Comité Evaluador se reunió con el aliado técnico Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de presentar el informe de evaluación consolidado del proceso, en sus componentes jurídico, técnico, financiero, tal como se detalla a continuación:

Código de Verificación (CSV): 74ce2c41c1e732c1a6c9bed729ff542100eee9f6 Nº Referencia: OFI25-00001808 URL de Verificación: https://192.168.1.218/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA (Director Técnico)	En fecha 11/04/2025 15:55:52



RESOLUCIÓN

Código: A-FO-262 | Versión: 02 | Fecha: Julio 30 de 2024

Cuadro 8. Consolidado de Evaluaciones

Licitante	Jurídica	Financiera	Experiencia	Económica	Habilitado SI / NO
Ikono Agencia S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO
Fundación Amor Comunitario para la Paz - FACOMPAZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
Royal Park S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
Grupo Comercial Alfa S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
Asociación para el Desarrollo Integral Humano ASPADEIH	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO
FUNVIVIR ONG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
Fundación Social para la Recreación, la Cultura y el Deporte – FUNINDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
Profesionales en Logística, Deportes y Eventos Ltda. – PRODEPORT Ltda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
Carlos Alberto Pinzón Molina – CPM Deportes	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO
Fundación Social y Cultural Crear - FUNCREAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI

(Ver informe de evaluación)

Que de acuerdo con las firmas habilitadas en todos los componentes se realizó la verificación de la oferta económica de las empresas, de acuerdo con la regla de comparación de precios establecida en los documentos consultivos, con el siguiente resultado a saber para la adjudicación de los lotes:

	Valor				
	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5
Precio de la cotización antes de evaluación	\$ 356,357,600	\$ 719,767,400	\$ 262,111,030	\$ 166,695,324	\$ 182,647,015
Correcciones errores / descuentos / otros ajustes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Adjudicación propuesta	\$ 356,357,600	\$ 719,767,400	\$ 262,111,030	\$ 166,695,324	\$ 182,647,015
Administración Operador Logístico (incluido en valor de "Adjudicación propuesta")	\$ 23,313,114	\$ 41,935,450	\$ 13.967.280	\$ 11,082,100	\$ 11.642.015

Recomendación de adjudicación – se propone adjudicar a las firmas que cumplieron con todos los criterios habilitantes y presentaron las cotizaciones más económicas:

- Lote 1:** Royal Park S.A.S. – \$356,357,600
- Lote 2:** Fundación FUNINDER – \$719,767,400
- Lote 3:** PRODEPORT Ltda. – \$262,111,030
- Lote 4:** Fundación FUNINDER – \$166,695,324
- Lote 5:** FUNVIVIR ONG – \$182,647,015

El valor total de la recomendación de adjudicación asciende a \$1,687,578,369, lo que representa el 81.66% del presupuesto estimado para este proceso, establecido en \$2,066,653,000.

Dadas las circunstancias anteriores, el Comité Evaluador manifiesta que de acuerdo a la evaluación realizada recomienda adjudicar el proceso **FAESM-18-O-CP-2025 / CO-T1640-P00018** para la Prestación de servicios de Operador Logístico para la implementación de actividades técnicas, administrativas y de apoyo en la articulación interinstitucional en el territorio nacional del proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad del Sector Salud Colombiano y Acceso a Servicios de Salud para Migrantes en el Contexto de COVID-19" Componente 1. "Registro de migrantes regulares al Sistema General de Seguridad Social en Salud ..." para el **LOTE 1** al oferente **ROYAL PARK S.A.S NIT: 800.184.306-1**, por un valor ofertado de

Código de Verificación (CSV): 74ce2c41c1e732c1a6c9bed729ff542100eee9f6 Nº Referencia: OFI25-00001808 URL de Verificación: https://192.168.1.218/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA (Director Técnico)	En fecha 11/04/2025 15:55:52



RESOLUCIÓN

Código: A-FO-262 | Versión: 02 | Fecha: Julio 30 de 2024

TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$.356.357.600), LOTE 2 al oferente FUNINDER identificado con el NIT: 900.150.912-1, por un valor ofertado de SETESCIENTOS DIESCINUEVE MILLONES SETESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS PESOS M/CTE (\$. 719.767.400), LOTE 3 al proponente PRODEPORT LTDA. Identificada con NIT: 830.083.016-4, por un valor ofertado de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO ONCE MIL TREINTA PESOS M/CTE (\$. 262.111.030), LOTE 4 al oferente FUNINDER identificado con el NIT: 900.150.912-1, por un valor ofertado de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VENTICUATRO PESOS M/CTE (\$166,695,324), LOTE 5 a la firma FUNVIVIR ONG identificada con NIT: 900.239.272-9, por un valor ofertado de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINCE PESOS M/CTE (\$182,647,015).

Que el once (11) de abril de 2025, se suscribe el acta de recomendación de adjudicación por parte del Comité Evaluador.

Que, en virtud de lo expuesto, el Director Administrativo y Financiero de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-COLOMBIA,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Adjudicar el proceso **identificado con el No. [FAESM-18-O-CP-2025]**, cuyo objeto es *“Prestación de servicios de operador logístico para la implementación de actividades técnicas, administrativas y de apoyo en la articulación interinstitucional en el territorio nacional del proyecto “Fortalecimiento de la Capacidad del Sector Salud Colombiano y Acceso a Servicios de Salud para Migrantes en el Contexto de COVID-19” Componente 1: Registro de migrantes regulares al Sistema General de Seguridad Social en Salud”* por el **LOTE 1 a ROYAL PARK S.A.S NIT: 800.184.306-1, representada legalmente por Henry Bzurto Narváez C.C. No. 19112491, TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$. 356.357.600),** que incluye los costos directos e indirectos que haya lugar, con cargo al CDP 325 del 26 de marzo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Adjudicar el proceso **identificado con el No. [FAESM-18-O-CP-2025]**, cuyo objeto es *“Prestación de servicios de operador logístico para la implementación de actividades técnicas, administrativas y de apoyo en la articulación interinstitucional en el territorio nacional del proyecto “Fortalecimiento de la Capacidad del Sector Salud Colombiano y Acceso a Servicios de Salud para Migrantes en el Contexto de COVID-19” Componente 1: Registro de migrantes regulares al Sistema General de Seguridad Social en Salud”* por el **LOTE 2 a FUNINDER identificado con el NIT: 900.150.912-1, representada legalmente por MARTHA JANNETH PEÑA MENESES C.C No.: 52.216.750 de Bogotá, SETESCIENTOS DIESCINUEVE MILLONES SETESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS PESOS M/CTE (\$. 719.767.400),** que incluye los costos directos e indirectos a que haya lugar, con cargo al CDP 325 del 2025-03-26.

Código de Verificación (CSV): 74ce2c41c1e732c1a6c9bed729ff542100eee9f6 Nº Referencia: OFI25-00001808 URL de Verificación: https://192.168.1.218/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA (Director Técnico)	En fecha 11/04/2025 15:55:52



RESOLUCIÓN

Código: A-FO-262 | Versión: 02 | Fecha: Julio 30 de 2024

ARTÍCULO TERCERO. - Adjudicar el proceso **identificado con el No. [FAESM-18-O-CP-2025]**, cuyo objeto es *“Prestación de servicios de operador logístico para la implementación de actividades técnicas, administrativas y de apoyo en la articulación interinstitucional en el territorio nacional del proyecto “Fortalecimiento de la Capacidad del Sector Salud Colombiano y Acceso a Servicios de Salud para Migrantes en el Contexto de COVID-19” Componente 1: Registro de migrantes regulares al Sistema General de Seguridad Social en Salud”* por el **LOTE 3 a PRODEPORT LTDA.** Identificada con NIT: 830.083.016-4, representada legalmente por **JOSE FERNEY BAQUERO MIRANDA C.C No.: 79.603.685** de Bogotá, **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO ONCE MIL TREINTA PESOS M/CTE (\$ 262.111.030)**, que incluye los costos directos e indirectos a que haya lugar, con cargo al CDP 325 del 26 de marzo de 2025.

ARTÍCULO CUARTO. - Adjudicar el proceso **identificado con el No. [FAESM-18-O-CP-2025]**, cuyo objeto es *“Prestación de servicios de operador logístico para la implementación de actividades técnicas, administrativas y de apoyo en la articulación interinstitucional en el territorio nacional del proyecto “Fortalecimiento de la Capacidad del Sector Salud Colombiano y Acceso a Servicios de Salud para Migrantes en el Contexto de COVID-19” Componente 1: Registro de migrantes regulares al Sistema General de Seguridad Social en Salud”* por el **LOTE 4 a FUNINDER** identificado con el NIT: 900.150.912-1, representada legalmente por **MARTHA JANNETH PEÑA MENESES C.C No.: 52.216.750** de Bogotá, **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VENTICUATRO PESOS M/CTE (\$166,695,324)**, que incluye los costos directos e indirectos a que haya lugar, con cargo al CDP 325 del 26 de marzo de 2025.

ARTÍCULO QUINTO. - Adjudicar el proceso **identificado con el No. [FAESM-18-O-CP-2025]**, cuyo objeto es *“Prestación de servicios de operador logístico para la implementación de actividades técnicas, administrativas y de apoyo en la articulación interinstitucional en el territorio nacional del proyecto “Fortalecimiento de la Capacidad del Sector Salud Colombiano y Acceso a Servicios de Salud para Migrantes en el Contexto de COVID-19” Componente 1: Registro de migrantes regulares al Sistema General de Seguridad Social en Salud”* por el **LOTE 5 a FUNVIVIR ONG** identificada con NIT: 900.239.272-9, representada legalmente por **JESICA VALENCIA CHÁVEZ C.C No.: 1.233.890.943** de Bogotá, **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINCE PESOS M/CTE (\$182,647,015)**, que incluye los costos directos e indirectos a que haya lugar, con cargo al CDP 325 del 26 de marzo de 2025.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación del acto administrativo de adjudicación del proceso **identificado con el No. [FAESM-18-O-CP-2025]**, a través de la página web y portal de **APC-COLOMBIA**.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución de adjudicación es irrevocable y no es susceptible de recurso.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C. once (11) días del mes de abril de 2025.

Código de Verificación (CSV): 74ce2c41c1e732c1a6c9bed729ff542100eee9f6 Nº Referencia: OFI25-00001808 URL de Verificación: https://192.168.1.218/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA (Director Técnico)	En fecha 11/04/2025 15:55:52



RESOLUCIÓN

Código: A-FO-262 | Versión: 02 | Fecha: Julio 30 de 2024

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE (según aplique).

(FIRMADO DIGITALMENTE)
YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
APC COLOMBIA

ANEXOS

9

Copia:

Proyectó: **Pedro Puentes**

Revisó: **Edna León Saavedra, Gina Castellanos Bahos**

Etiquetado: **Público**

Código de Verificación (CSV): 74ce2c41c1e732c1a6c9bed729ff542100eee9f6 Nº Referencia: OFI25-00001808 URL de Verificación: https://192.168.1.218/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA (Director Técnico)	11/04/2025 15:55:52

